

## AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

El presente aviso describe cómo se puede utilizar y divulgar la información acerca de su salud y la forma en que usted puede acceder a esta información.

### REPASE ESTE AVISO CON DETENIMIENTO.

Si tiene preguntas acerca de este aviso, comuníquese con el funcionario de privacidad al número principal de la institución: (719) 589-2511.

Cada vez que usted visita el hospital, un médico u otro proveedor de atención médica, se realiza un registro de su visita. Por lo general, dicho registro incluye sus síntomas, resultados de exámenes y análisis, diagnósticos, tratamientos, un plan de tratamiento o atención médica futura, así como información relacionada con la facturación. Este aviso se aplica a todos los registros referentes a su atención que el establecimiento haya generado, independientemente de que estos hayan sido realizados por el personal o representantes de la institución, o bien por su médico personal. Su médico personal puede regirse por normas o avisos diferentes en cuanto al uso y divulgación de su información médica que se haya generado en el consultorio o en la clínica de atención médica.

### Nuestras responsabilidades

Tenemos la obligación legal de mantener la privacidad de su información médica, brindarle una descripción de nuestras prácticas de privacidad y hacerle llegar una notificación en caso de que se produzca una violación de la información médica confidencial no asegurada. En virtud de ello, nos regiremos por los términos del presente aviso.

### Uso y divulgación

De qué forma podemos utilizar y divulgar su información médica.

Las siguientes categorías describen ejemplos sobre la forma en que utilizamos y divulgamos dicha información.

**Tratamientos.** Podremos utilizar su información médica para brindarle tratamientos o servicios y podremos divulgar dicha información a los médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes de medicina u otros integrantes del personal de la institución que intervienen en su atención en nuestro establecimiento. Por ejemplo, un médico que lo esté tratando por una pierna quebrada puede necesitar saber si tiene diabetes, dado que esta enfermedad puede enlentecer el proceso de curación. Es posible que los distintos departamentos de la institución también necesiten compartir su información de salud para coordinar los distintos servicios que pueda necesitar, como recetas para medicamentos, análisis de laboratorio y rayos x.

Asimismo, podremos suministrar a su médico o proveedor de atención médica de seguimiento copias de los informes que lo ayudaría a tratarlo una vez que se le haya dado el alta de esta institución.

**Pago.** Podremos utilizar y divulgar la información médica referente al tratamiento y los servicios que recibe para efectuar la facturación y el cobro, ya sea a usted, su compañía de seguro u otro pagador responsable. Por ejemplo, es posible que debamos suministrar información a su compañía de seguro acerca de su cirugía, de modo que esta nos pague o efectúe el reembolso correspondiente al tratamiento. Asimismo, podremos informar a su plan de salud acerca del tratamiento que recibirá para determinar si el plan lo cubrirá.

**Operaciones de atención médica.** Los integrantes del personal médico o del equipo de mejora de calidad pueden utilizar la información que figura en su historia clínica para evaluar la atención y los resultados referentes a su caso y a otros similares. Los resultados se utilizarán posteriormente para la mejora continua de la calidad de la atención para todos los pacientes que atendemos. Por ejemplo, podemos combinar información médica sobre muchos pacientes para evaluar la necesidad de nuevos servicios o tratamientos. Podremos divulgar información a médicos, enfermeros y otros estudiantes con fines educativos. Además, podremos combinar la información médica de la que disponemos con la de otros establecimientos a fin de observar adónde podemos efectuar mejoras. **Para proteger su privacidad, eliminaremos los datos que lo identifiquen del paquete de información médica.**



000646  
Rev. 12/18



## AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Asimismo, podremos utilizar y divulgar información médica para:

- recordarle que tiene una cita médica.
- evaluar su grado de conformidad con nuestros servicios.
- informarle acerca de posibles alternativas de tratamiento.
- brindarle información sobre servicios o beneficios relacionados con la salud.
- realizar actividades con la población vinculadas con la mejora de la salud o la reducción de costos de atención médica, como vacunas o exámenes médicos.
- llevar a cabo programas de capacitación o evaluar la competencia de profesionales de la salud, e
- ingresarla en una base de datos de cumplimiento de requisitos de Medicaid y en la del programa de seguro de salud para niños *Children's Health Insurance Program*, según corresponda.

Al divulgar información, principalmente recordatorios de citas y de facturación o cobro, podremos dejar mensajes en su correo de voz o máquina contestadora.

**Socios comerciales.** Algunos de los servicios que se ofrecen en nuestra institución se proveen mediante contratos con socios comerciales. Los ejemplos incluyen servicios médicos en el departamento de emergencia y en radiología así como servicios de análisis de laboratorio. Cuando se contraten estos servicios, podremos divulgar su información médica a socios comerciales, de modo que estos puedan efectuar el trabajo que les hayamos solicitado y facturarle a usted u otro pagador responsable por los servicios prestados. A fin de proteger su información médica, la ley federal exige que los socios comerciales protejan dicha información de forma adecuada.

**Directorio.** Podremos incluir determinada información limitada acerca de usted en el directorio de la institución mientras se encuentre como paciente en nuestras instalaciones. La información podrá incluir su nombre, ubicación en el establecimiento, su estado general (por ej., bueno, aceptable) y su afiliación religiosa. Dicha información podrá ser suministrada a representantes religiosos y, con excepción de la afiliación religiosa, a otras personas que pregunten por usted por su nombre. Si desea que no se le incluya en el directorio de la institución, solicite al personal de ingreso o al funcionario de privacidad el formulario para optar por no compartir información.

**Personas que intervienen en su atención médica o en el pago de esta y los objetivos de la notificación.** Podremos divulgar información médica acerca de usted a un amigo o integrante de la familia que intervenga en su atención médica o que ayude a pagar por esta, o bien notificar o colaborar para que se notifique (incluido identificar o localizar) a un integrante de la familia, su representante personal u otra persona responsable de su atención respecto a su ubicación y estado general. Asimismo, podremos divulgar información médica acerca de usted a entidades que brinden servicios de socorro en caso de catástrofe, a fin de colaborar con la entrega de este aviso.

**Investigación.** El uso de información médica es importante para desarrollar nuevos conocimientos y mejorar la atención médica. Podremos utilizar o divulgar información médica para estudios de investigación, pero únicamente cuando estos cumplan con todos los requisitos estatales y federales de protección de su privacidad (como utilizar datos anónimos cuando sea posible). Asimismo, se lo podrá contactar para que participe en un estudio de investigación.

**Comunicaciones futuras.** Podremos comunicarnos con usted mediante boletines informativos, correos u otros medios respecto a opciones de tratamiento, información relacionada con la salud, programas de manejo de enfermedades, programas de bienestar, proyectos de investigación u otras actividades o iniciativas comunitarias en la que participe nuestra institución.



000646  
Rev. 12/18



## AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

**Acuerdo organizado de atención médica.** Esta institución y los integrantes de su personal médico han organizado este documento que le presentan como aviso adjunto. La información se compartirá según sea necesario para llevar a cabo el tratamiento, el pago y las operaciones de atención médica. Los médicos y proveedores de atención médica podrán tener acceso a información médica protegida en sus consultorios para brindar asistencia en la revisión de tratamientos anteriores, dado que estos pueden tener incidencia en el tratamiento actual.

**Entidad cubierta afiliada.** La información médica confidencial estará a disposición del personal de la institución en las instalaciones locales afiliadas según sea necesario para efectuar el tratamiento, pago y operaciones de atención médica. Las personas a cargo que se encuentra en otras instalaciones podrá acceder a la información médica confidencial para ayudar a revisar los tratamientos anteriores, dado que estos pueden afectar el tratamiento actual. Para obtener más información sobre los sitios específicos incluidos como entidad cubierta afiliada, comunicarse con el funcionario de privacidad de la institución.

**Intercambio de información médica/Organización de la información médica a nivel regional.** Las leyes federales y estatales nos permiten participar en organizaciones con otros proveedores de atención médica, aseguradores y otros participantes del sector de la salud, conjuntamente con sus subcontratistas, a fin de que estas personas y entidades compartan su información médica entre sí para lograr objetivos que pueden incluir, entre otros, mejorar la exactitud e incrementar la disponibilidad de sus registros médicos, disminuir el tiempo necesario para acceder a su información, añadir y comparar su información a los efectos de mejorar la calidad y otros propósitos similares, según lo permita la ley.

Podremos divulgar información en la medida en que la ley así lo exija.

Tal como lo permite la ley, podremos utilizar y divulgar información médica a los siguientes tipos de entidades, que incluyen, entre otras:

- Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA)
- Salud pública o autoridades legales encargadas de la prevención o el control de enfermedades, lesiones o discapacidades
- Instituciones correccionales
- Representantes de seguros de indemnización laboral
- Organizaciones de donación de órganos y tejidos
- Autoridades de mando militar
- Organismos de supervisión de la salud
- Directores de establecimientos funerarios y médicos forenses
- Agencias de inteligencia y seguridad nacional
- Servicios de protección del presidente y otras personas
- Una o varias personas que puedan prevenir o mitigar una amenaza grave a la salud o la seguridad

**Cumplimiento de la ley.** Podremos divulgar información médica a un oficial de policía para fines como suministrar información limitada a los efectos de ubicar a una persona perdida o denunciar un delito.

**Procedimientos administrativos o judiciales.** Podremos divulgar información médica protegida según lo permita la ley en lo que respecta a procedimientos administrativos o judiciales, tales como en respuesta a una orden judicial, orden de allanamiento o citación.

**Autorización necesaria.** Debemos obtener autorización por escrito para utilizar o divulgar notas psicoterapéuticas, usar o divulgar su información médica confidencial con fines de comercialización, o para vender su información médica confidencial.



## AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

**Requisitos específicos del estado.** Muchos estados tienen requisitos para informar actividades que incluyan actividades con la población vinculadas con la mejora de la salud o la reducción de costos de atención médica. Algunos estados tienen leyes de privacidad separadas que pueden tener requisitos legales adicionales. Si las leyes estatales de privacidad son más estrictas que las federales, la ley estatal tendrá predominancia sobre la ley federal.

### Sus derechos acerca de su información médica.

A pesar de que su historia clínica, físicamente, es de propiedad del profesional de atención médica o de la institución que la compiló, usted tiene el **derecho de:**

- **Revisar y obtener copias.** Tiene derecho a revisar y obtener una copia de la información médica que se puede utilizar para tomar decisiones acerca de su salud. Por lo general, esto incluye registros médicos y de facturación, pero no incluye notas de psicoterapia. En ciertas circunstancias muy puntuales, es posible que se rechace su solicitud para revisar y obtener copias. Si se rechaza su solicitud, puede solicitar que se revise la decisión. Otro profesional de la salud que la institución elija revisará su solicitud y la decisión negativa. La persona que efectúe la revisión no será la que rechazó su solicitud. Tras la revisión, daremos cumplimiento a la decisión adoptada.
- **Solicitar modificaciones.** Si considera que la información que tenemos sobre su salud es incorrecta o incompleta, puede pedir que esta se modifique. Tiene derecho a solicitar la modificación mientras la institución conserve la información o esta sea mantenida para la institución. Toda solicitud de modificación se debe enviar por escrito al funcionario de privacidad de la institución. La institución podrá rechazar su solicitud de modificación, en cuyo caso se le notificará el motivo.
- **Listado de instancias de divulgación.** Usted tiene derecho a solicitar un listado de las instancias de divulgación. Este consiste en una lista de ciertas instancias de divulgación que la institución hace acerca de su información médica con otros fines, además de tratamientos, pagos u operaciones de atención médica para los que no se necesita autorización.
- **Solicitar restricciones.** Usted tiene derecho a solicitar que se limite o restrinja la información médica que la institución usa o divulga respecto a su tratamiento, los pagos o las operaciones de atención médica. Asimismo, tiene derecho a solicitar que se limite la información médica que divulgamos a alguien que se responsabiliza de su cuidado o los pagos de su tratamiento, como un familiar o un amigo. Por ejemplo, podría pedirnos que no utilicemos o divulguemos información acerca de una cirugía que se haya hecho. Toda solicitud de restricción se debe enviar por escrito al funcionario de privacidad de la institución.
- Se nos exige que aceptemos su solicitud solamente si 1) la divulgación es para su plan de salud y el propósito se relaciona con el pago o las operaciones de atención médica (y no con fines de tratamiento), a menos que la legislación lo establezca de otro modo, y 2) su información se relaciona exclusivamente con los servicios de salud que ha pagado en su totalidad. No estamos obligados a aceptar otros tipos de solicitudes. No obstante, si accedemos, cumpliremos con su solicitud, a menos que la información se necesite para darle algún tratamiento de emergencia.
- **Solicitar comunicaciones confidenciales.** Tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted para informarle acerca de temas médicos de determinada manera o en un lugar específico. Por ejemplo, puede solicitar que nos comuniquemos a su trabajo en vez de a su casa. Para que la institución acepte dichas solicitudes de comunicación confidencial en lugares alternativos, esta se deberá presentar por escrito y tendrá que incluir una dirección de correo a la que se le puedan enviar las facturas de servicios proporcionados por nuestra institución, así como toda correspondencia relacionada con pagos pendientes. Tenga presente que nos reservamos el derecho



## **AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD**

de comunicarnos con usted por otros medios y en otros lugares si usted no responde a comunicaciones para las que necesitamos una respuesta. Antes de intentar contactarlo por otros medios o en otro lugar, le enviaremos la notificación correspondiente de acuerdo con su solicitud original.

- **Copia impresa de este aviso.** Usted tiene derecho a obtener una copia impresa de este aviso y podrá solicitarnos un ejemplar en cualquier momento. Aunque haya indicado que quiere recibir este aviso por medios electrónicos, de todos modos tiene derecho a recibirlo de forma impresa.
- Si la institución cuenta con un sitio web, usted puede imprimir o consultar una copia del aviso al seleccionar el enlace "Notice of Privacy Practices" (Aviso de prácticas de privacidad).

A fin de ejercer cualquiera de sus derechos, solicite los formularios necesarios al funcionario de privacidad y envíe su solicitud por escrito.

### **CAMBIOS A ESTE AVISO**

Nos reservamos el derecho de modificar el presente aviso, y el aviso revisado o modificado entrará en vigor respecto a la información que ya tengamos sobre usted, así como a toda información que recibamos posteriormente. El presente aviso se publicará en la institución y en nuestro sitio web e incluirá la fecha de entrada en vigor. Además, cada vez que se registre o se interne en la institución para recibir tratamientos o servicios de atención médica, ya sea como paciente interno o ambulatorio, le ofreceremos una copia vigente del presente aviso.

### **QUEJAS O RECLAMOS**

Si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante la institución al seguir el procedimiento indicado en la documentación de la institución sobre los derechos del paciente. También puede presentar una queja al secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Toda queja debe presentarse por escrito.

No se le impondrá una sanción por presentar una queja.

### **OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN MÉDICA**

Otros usos y divulgaciones de la información médica que no estén cubiertos por este aviso o la legislación aplicable se harán únicamente con su autorización por escrito. Si nos autoriza a usar y divulgar información médica sobre usted, puede revocar dicha autorización en cualquier momento, mediante una notificación por escrito. Si revoca la autorización, dejaremos de utilizar o divulgar su información médica por las razones indicadas en su autorización escrita. Usted comprende que no podremos retractarnos de ninguna divulgación hecha anteriormente con su autorización y que tenemos la obligación de conservar nuestros registros de la atención que le hemos brindado.

- **FUNCIONARIO DE PRIVACIDAD DE LA INSTITUCIÓN:** marcar el número de teléfono a continuación y pedir hablar con el oficial de privacidad de la institución.
- Teléfono: (719) 589-2511



000646  
Rev. 12/18

